

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Tres (03) de Marzo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NÚMERO 2021 - 00587 (Demanda Acumulada).

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 18 de febrero pasado (derivado No. 06 del expediente digital - Demanda Acumulada), el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la Oficina Judicial – Reparto – de esta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1400 de fecha 12 de octubre del año 2021, el cual fue recibido en esa sede judicial el 05 de noviembre del mismo año 2021, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente (derivados No. 04 y 05 del expediente digital).-

Por secretaría librese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez allegada la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **038**, hoy **04 de marzo de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a0c80b73c5fbb268ff1d4fd0066f6d7d10231938e2c80407774bd0fdd5d84c0**
Documento generado en 03/03/2022 04:17:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>